

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16226 ALBACETE

Don Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber:

1º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 59/20.

2º Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

3º Fecha de declaración: 26 de febrero de 2020.

4º Deudor en concurso: CUCHILLERÍA SAN JORGE, S. COOP. DE CASTILLA-LA MANCHA, CIF F02007649, con domicilio en Madrigueras, carretera de Iniesta nº 6.

5º Facultades de administración y disposición: intervenidas, debiendo el Administrador Concursal autorizarlas.

6º Administración concursal: Don Juan Francisco Oñate García, Letrado, con domicilio en Hellín, calle Mesones nº 4, 2º D, y correo electrónico jfonate@icloud.com

7º Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 9 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A200021615-1